



FOJA 19

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°: 8430/98.-

**REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION.-
S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO PERTENECIENTE DE LA
ESCUELA N° 3, FORMULADA POR LA MUNICIPALIDAD DE EDUARDO
CASTEX.-**

DICTAMEN N°: 236/99.-

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16/17.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 17 de marzo de
1.999.-
JRS/mesp.-**



Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE